

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS HONORABLES MAGISTRADOS DOCTORES TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR y CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, AL DESPACHO DEL HONORABLE MAGISTRADO PONENTE, DOCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LA HORA DE LAS 03:00 DE LA TARDE, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.001.31.21.003.2023.10036.01 resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo del diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por la señora JUANA BAUTISTA POLO DE FRAGOSO contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV), a la que fueron vinculados el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, EL FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS y a LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2023.00207.00 resuelve la acción de tutela promovida por la señora ADELA SOCARRÁS PÉREZ, actuando como representante legal de su hija ADRIANA SOFÍA REVOLLO SOCARRÁS, en contra del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA, donde fueron vinculados el señor EDUARDO ROBINSON REVOLLO LIZCANO, la DEFENSORÍA DE FAMILIA (ICBF), la PROCURADURÍA DE FAMILIA, la SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

RADICADO: 47.245.31.84.001.2022.00202.03 resuelve el grado de consulta a que fuere sometido el proveído emitido el siete (7) de junio del dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BANCO - MAGDALENA, al resolver el incidente de desacato promovido por el señor RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ RAMÍREZ en contra de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL –DISAN-.

Santa Marta, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).


ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado